

Acta número
1682.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, A FAVOR DE LA LICENCIADA IVANISSE ROSAS RAMÍREZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO, POR EL PERIODO DE TRES MESES.
5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, EN RELACIÓN A LA COMISIÓN ACADÉMICA NADA MÁS PARA INFORMAR QUE SE DIO POR CONCLUIDO EL DIPLOMADO AL QUE ASISTIMOS DE EQUIDAD Y GÉNERO, Y PUES SIGUEN LOS CURSOS A TODO LO QUE DA EN ESTOS MOMENTOS. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, EXPUSO, MAGISTRADAS, MAGISTRADOS, *YO MI PARTE RELEVANTE EN LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, EN MOMENTO SON TEMAS DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EN USO DE LA VOZ, DIJO, QUIERO INFORMALES QUE LOS DÍAS, COMO USTEDES YA LO SABEN, DIECISIETE Y DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR INVITACIÓN QUE NOS HIZO LA DOCTORA MARÍA DE LOS ÁNGELES FROMOW RANGEL, TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, ACUDIMOS A LA CIUDAD DE MÉXICO AL EVENTO CONMEMORATIVO DE LA CONCLUSIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, FUE UNA DE LAS PRIORIDADES, PARA EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y SEGÚN LO EXPRESADO AHÍ POR EL PRESIDENTE PUES REPRESENTA LA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRO PAÍS, GARANTIZAR A LA SOCIEDAD EL ACCESO UNA JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA E IMPARCIAL, TRANSPARENTE CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS QUE FUE PRÁCTICAMENTE EL DISCURSO DE TODOS LOS INVITADOS ESPECIALES; Y EL DÍA LUNES VEINTE DE JUNIO, EL DÍA DE AYER, SOSTUVE UNA REUNIÓN CON LOS SUBPROCURADORES DE LA ZONA COSTA, QUE FUE PRECISAMENTE TIJUANA CON EL SUBPROCURADOR DE DERECHOS ESPECIALES Y PRECISAMENTE PARA COORDINARNOS EN LA OPERATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SOBRE TODO LA INQUIETUD DE ELLOS ES EN LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y LA EVIDENCIA, SOBRE TODO EN LOS CASOS DE

HOMICIDIOS, AHÍ RELACIONADOS CON EL TEMA DE SEMEFO, ASÍ MISMO, TUVE LA REUNIÓN EN ESE MISMO DÍA DE AYER, CON LOS JUECES DE CONTROL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA VER LA FORMA EN CÓMO TAMBIÉN NOS VAMOS A COORDINAR EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO, QUIERO DECIRLES QUE YA PROBABLEMENTE AHORA, EL DÍA DE HOY, HAY UNA SOLICITUD YA POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR VIRTUD DE UN HOMICIDIO QUE SE PRESENTÓ EN FLAGRANCIA Y DETUVIERON AL IMPUTADO, PROBABLEMENTE AHORA EN EL TRANSCURSO DEL DÍA SE HAGA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE Y EL DÍA DE HOY A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, TUVE LA INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DE OBSERVATORIO CIUDADANO, DE JUSTICIA EN BAJA CALIFORNIA, EL CUAL TUVO VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS PENALES, CESCOPE, ESTUVO MUY BIEN EL EVENTO, ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN QUE TIENEN UNA SALA DE JUICIOS ORALES, LE HICIERON EL HONOR A LA PROCURADORA DE PONER SU NOMBRE AHÍ EN LA PUERTA DE ENTRADA, LA VERDAD LA SALA ESTABA MUY OPERACIONAL Y SOBRE TODO TAMBIÉN UN EVENTO DONDE SE INAUGURÓ LAS INSTALACIONES DEL CESCOPE, PRECISAMENTE DE LOS MIEMBROS QUE SE ENCARGAN DE OBSERVATORIO, ESA FUE MI INTERVENCIÓN DE LA SEMANA Y LA PASADA. GRACIAS.

4. PROPUESTA QUE PRESENTA POR ESCRITO EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, A FAVOR DE LA LICENCIADA IVANISSE ROSAS RAMÍREZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO, POR EL PERIODO DE TRES MESES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA Y SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, BUENO NO PUSE LA FECHA DE INICIO PERO SE ENTIENDE QUE PARTIR DE HOY, DE HECHO YA ESTÁ TRABAJANDO.
5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, CON TODO RESPETO, QUISIERA COMO SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, EN ESTE PLENO SE HA COMENTADO EN VARIAS OCASIONES QUE LOS ASUNTOS QUE VIENEN DIRIGIDOS AL PLENO, JURÍDICOS, NOS DEBE DAR CUENTA, ESTO ES EN RELACIÓN A LAS NOTIFICACIONES QUE HA HABIDO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL ESTADO, EN DONDE SE ESTÁ REQUIRIENDO AL PLENO DEL TRIBUNAL PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS PRECISADOS EN EL AMPARO QUE SE ME CONCEDIÓ EN EL EXPEDIENTE QUINIENTOS DEL DOS MIL QUINCE, POR LO QUE VEO DE ESTA NOTIFICACIÓN, DE FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, HABLA AQUÍ EN SÍNTESIS, DICE, Y EN CONSECUENCIA Y TODA VEZ QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE AMPARO ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y NO OBSTANTE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CITADO AL INICIO DEL PRESENTE PROVEÍDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 192, DE LA LEY DE LA MATERIA, REQUIÉRASE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CUMPLA CON LA EJECUTORIA CON LOS LINEAMIENTOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL PLAZO QUE SE SEÑALA, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA POR EL EQUIVALENTE DE CIENTO UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, ÉSTO QUIERE DECIR QUE YA HUBO UN PRIMER REQUERIMIENTO DEL CUAL NO SE DIO CUENTA AL PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, DE QUÉ FECHA ES MAGISTRADA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CONTINUÓ DICIENDO, LO QUE LE ESTOY COMENTANDO ÉSTA ES UNA PUBLICACIÓN DE VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, O SEA, AHORA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPRESÓ, AHORA, PERO CON ANTERIORIDAD YA SE HABÍA REQUERIDO A PLENO PARA DAR CUMPLIMIENTO Y ES DE LO QUE YO QUIERO SUBIR AQUÍ EN LA MESA, DE QUE NO SE NOS DIO CUENTA AL PLENO DEL TRIBUNAL SOBRE ESTE REQUERIMIENTO, EL PRIMER REQUERIMIENTO QUE SE HIZO, Y EN OTRAS OCASIONES QUE EL MAGISTRADO CASTELLANOS HA PEDIDO DE QUE CUALQUIER SITUACIÓN QUE TENGA QUE VER CON EL PLENO NOS LO HAGAN SABER, PORQUE ÉSTO TRAE CONSECUENCIAS PARA TODOS LO QUE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

INTEGRAMOS ESTE PLENO, ES CUANTO. Y ENTONCES MI PREGUNTA, MI SEGUNDA PARTE ES EL PORQUÉ NO SE NOS DIO CUENTA CON ESE OFICIO, DONDE SE REQUIRIÓ POR PRIMERA OCASIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, YO TENGO ENTENDIDO QUE A TODOS LES DIMOS COPIA, SE LE ENTREGÓ COPIA A TODOS, SÍ YA SÉ QUE VAN A DECIR QUE NO, PERO SÍ SE LAS ENTREGAMOS A TODOS COPIA, Y ESTE ACABA DE LLEGAR APENAS EL VEINTIUNO DE JUNIO, ACABA DE LLEGAR AHORITA ESCASAMENTE, QUÉ ES, A LAS NUEVE CINCUENTA Y UNO, YO NO ESTABA PRESENTE, AHORITA ME DIO CUENTA LA SECRETARIA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPRESÓ, BUENO PRECISAMENTE A MÍ NO SE ME DIO CUENTA, PERO APARTE DE DARNOS COPIA, YO CREO QUE SE TENÍA QUE DAR EN ESTE PLENO CUENTA CON ESE OFICIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, LE DI COPIA A TODOS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, PERO ERA PARA DARNOS CUENTA AL PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NADIE LO MANIFESTÓ, HASTA AHORA LO ESTÁ MANIFESTADO USTED, AHORA SÍ SE PRESENTÓ UN RECURSO DE INCONFORMIDAD PORQUE LA DECISIÓN QUE ESTÁ TOMANDO EL JUEZ DE DISTRITO, EN NUESTRA OPINIÓN ESTÁ CUMPLIDA, PERO LA DECISIÓN QUE ÉL ESTÁ TOMANDO ES EN EL SENTIDO DE QUE VIOLENTAMOS LA PROPIA CONSTITUCIÓN AL ESTABLECER UN PLAZO DE DURACIÓN DE LOS CUATRO AÑOS, CUANDO EN LA RESOLUCIÓN NUNCA DIJO QUE TENÍAMOS QUE HACER, QUE LEVANTAR UNA CONSTANCIA DE CUANDO ERA SU PERIODO DE TERMINACIÓN, DE HECHO LO DISCUTIMOS AQUÍ EN EL PLENO, RECUERDEN MUY BIEN Y MUCHOS DE USTEDES DIJERON, PUES ES QUE ES ABSURDO, ASÍ LO COMENTARON TODOS, QUE SI USTED NO ES RATIFICADA PUES SIGA CONTINUANDO CON EL PASO, POR ESO NOSOTROS NO PODEMOS EXTENDERLE UNA CONSTANCIA Y ESO SE DISCUTIÓ AQUÍ EN PLENO, VERDAD, Y ASÍ ESTÁ EN EL ACTA REDACTADO, Y POR ESO LA INCONFORMIDAD DE NOSOTROS ANTE EL JUEZ DE DISTRITO, PORQUE EN NINGÚN MOMENTO DIJO EL COLEGIADO QUE ESTABLECIERAMOS LA FECHA DE CONCLUSIÓN, SE DIJO QUE SE RESPETARA EL PLAZO Y ASÍ SE CUMPLIÓ LA RESOLUCIÓN, SE LE REINSTALÓ, SE LE DIJO EN EL PLENO QUE SE LE RESPETABA EL PLAZO DE DURACIÓN, SE CUMPLIÓ CON LA RESOLUCIÓN, ENTONCES AHORA, QUIEN PRETENDE QUE EN MI OPINIÓN QUE NOS EXCEDAMOS AHORA SÍ EN EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ES EL JUEZ DE DISTRITO, PORQUE EL JUEZ DE DISTRITO, EL COLEGIADO NUNCA NOS DIJO QUE ESTABLECIÉRAMOS UN PLAZO DE CONCLUSIÓN, INCLUSO AQUÍ FUE DISCUTIDO ESA PARTE Y QUEDAMOS TODOS AQUÍ EN EL PLENO DE QUE ÍBAMOS A CUMPLIR LITERALMENTE Y TODOS DIJERON QUE SÍ, ASÍ ESTÁ EL ACTA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, NO. YO VOTÉ EN CONTRA DE ESO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, NADA MÁS PARA TERMINAR, PARA ACLARAR EL PUNTO, SI SE DETERMINÓ EL PRESENTAR EL RECURSO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA. LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERÍA IBARRA, PREGUNTO, ESTE, TAMBIÉN SE NOS DIO COPIA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, NO ESE LO PRESENTÓ EL JURÍDICO. LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTINUÓ DICIENDO, Y NO NOS DIERON COPIA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ, LES DIMOS COPIA DEL ACUERDO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPRESÓ, NO CREO, NADA MÁS PARA CONCLUIR YA MI PARTICIPACIÓN, ES EN EL SENTIDO DE QUE SI EL PLENO, SI USTED DETERMINÓ EL PRESENTAR EL RECURSO, ESTÁ BIEN, LA LEY LO ESTABLECE, LO ÚNICO QUE YO ESTOY MANIFESTANDO AQUÍ, QUE POR QUÉ NO SE DA CUENTA A ESTE PLENO DE SITUACIONES QUE TRAE REPERCUSIONES PARA TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTE PLENO, ESA ES MI MOCIÓN, PORQUE REALMENTE AQUÍ OTRA VEZ ESTÁ DICIENDO QUE ÉSTO NO SUSPENDE EL CUMPLIMIENTO, ENTONCES, EN BASE EN ESO, MI INTERÉS ES QUE NO SE PERJUDIQUE AL PLENO POR UNA DETERMINACIÓN O UNA FALTA DEL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SEGÚN LO QUE YO ESTOY VIENDO AHÍ EN EL OFICIO QUE ESTÁ DICIENDO, QUE ESTÁ DANDO TRES DÍAS PARA QUE CUMPLAMOS SINÓ CON APERCIBIMIENTO DE MULTA, SI, INDEPENDIEMENTE DEL RECURSO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

DE INCONFORMIDAD QUE SE INTERPUSO, YO CREO QUE AHÍ ES EL TEMA QUE ESTAMOS ANALIZANDO INCLUSO IMPUGNAR ESA DECISIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO, PORQUE NOS ESTÁ OBLIGANDO A REALIZAR UN ACTO QUE NO FUE MATERIA DEL AMPARO MAGISTRADA Y ESO LO SABEN PERFECTAMENTE BIEN TODOS, POR ESO LA DISCUSIÓN FUE SIEMPRE, VAMOS A CUMPLIR EN LOS TÉRMINOS DE LA EJECUTORIA Y TODOS DIJERON QUE SÍ, ASÍ ESTÁ EL ACTA, DIGO, AHÍ, Y AHÍ ESTÁ LA GRABACIÓN, DONDE QUE ÍBAMOS A CUMPLIR LITERALMENTE ESE CONCEPTO LITERAL, Y TODOS DIJERON QUE ESTABAN DE ACUERDO, LE DIMOS POSESIÓN, PERO YO CREO, EN MI OPINIÓN PERSONAL Y COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL QUE ESTAMOS PONIENDO EN GRAVE RIESGO LA INTEGRACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL Y DEL CONSEJO, SOBRE TODO PORQUE FINALMENTE EN EL APARTADO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO SE DIJO, RESPETEMOS EL PLAZO DE CUATRO AÑOS Y SIMPLEMENTE LO ESTAMOS RESPETANDO, PERO NO NOS DIJERON LEVANTA UNA CONSTANCIA Y DI CUANDO VA A FINALIZAR, NI SIQUIERA EL JUEZ DE DISTRITO LO ESTÁ DICHIENDO, ÉL SIMPLEMENTE ESTÁ DICHIENDO, USTED NO ESTÁ CUMPLIENDO PORQUE, POR QUÉ NO SE ESTÁ CONCLUYENDO CON ESA PARTE, NO SE ESTÁ DANDO EL PERIODO DE CONCLUSIÓN, Y AQUÍ LO VUELVO A REPETIR, LO DISCUTIMOS MUCHO EN EL PLENO, EL PERIODO DE CONCLUSIÓN NO PUEDE SER EL DÍA QUE NOSOTROS VAMOS A ESTABLECER, EL PERIODO DE CONCLUSIÓN DEPENDERÁ DE UN ACONTECIMIENTO FUTURO E INCIERTO QUE ES PRECISAMENTE DE SU PROCESO DE RATIFICACIÓN, Y SE DIJO, SI EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN, NO QUEDA RATIFICADA, QUÉ HACEMOS CON ESA DETERMINACIÓN, VERDAD, ESA ES LA PARTE QUE AQUÍ TODOS DISCUTIAMOS Y QUE ESTUVIMOS DE ACUERDO Y POR ESO SE CUMPLIÓ LITERALMENTE, YO SIENTO QUE YA ESTÁ CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y POR ESO SE ESTÁN INTERPONIENDO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, SI EL PLENO DECIDE QUE CUMPLAMOS, DEJAMOS SIN EFECTO ESE RECURSO DE INCONFORMIDAD Y VIOLENTARÍAMOS NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN, YO ESTOY TODAVÍA INSISTIENDO EN QUE NOS ESTÁN HACIENDO VIOLAR NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN, EL COLEGIADO NUNCA DIO CUENTA DEL DECRETO DE DOS MIL DIEZ, Y ESO ESTAMOS CONSCIENTES TODOS, SU PLAZO VENCÍA, LA DECISIÓN DEL COLEGIADO TODAVÍA PUEDE SER REVISADA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, BUENO NADA MAS, EN EL CASO ESTA, EL AMPARO, LO QUE SE RESOLVIÓ YA ES UNA VERDAD LEGAL, QUE NO ESTEMOS DE ACUERDO, MUCHAS VECES NO ESTAMOS DE ACUERDO EN LO QUE DICEN LOS COLEGIADOS, PERÓ SIN EMBARGO, TENEMOS QUE CUMPLIR LA SENTENCIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, ESTÁ CUMPLIDA, PARA MÍ ESTÁ CUMPLIDA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CONTINUÓ DICHIENDO, SI, PERMÍTAME POR FAVOR, LA SITUACIÓN ES DE QUE YO NO ESTUVE DE ACUERDO, VARIOS COMPAÑEROS HICIERON USO DE LA VOZ, PORQUE NO ESTUVIERON DE ACUERDO EN LA FORMA QUE SE PRETENDÍA DAR CUMPLIMIENTO A LA SEGUNDA PARTE Y ASÍ LO EXPRESAMOS CON VOTOS PARTICULARES CADA QUIEN, ENTONCES YO QUIERO QUE SE ASIENTE QUE YO NUNCA ESTUVE DE ACUERDO EN EL CUMPLIMIENTO CABAL DE MI SENTENCIA, SÍ SE ME RESTITUYÓ, PERO TAMBIÉN HICE EL USO DE LA VOZ, ANTES EN EL PLENO SIGUIENTE DE DONDE SE ME RESTITUYÓ, DONDE HICE ESA MANIFESTACIÓN, Y ESA ACTA AÚN NO NOS LA ENTREGAN PARA REVISIÓN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ, SÍ YA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, O YA NI ME ACUERDO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DICHIENDO, ES EL ACTA EN EL QUE FIRMARON ALGUNOS Y PUSIERON VOTO EN CONTRA, QUE LA FIRMARON EN CONTRA Y LA MAGISTRADA NO LA FIRMÓ, Y NO LA FIRMÓ Y ESTÁ LA RAZÓN. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, AH ES QUE YO NO LA HE VISTO, PORQUE YO MANIFESTÉ QUE NO IBA A FIRMARLA E HICE USO DE LA VOZ, ENTONCES QUE QUEDE BIEN CLARO QUE YO NO ESTOY DE ACUERDO CON ESE CUMPLIMIENTO, TAN ASÍ QUE YO FUI ANTE EL JUEZ DE DISTRITO Y DIJE QUE NO ESTABA DE ACUERDO EN LA FORMA QUE SE HABÍA DADO CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR PORQUE FALTÓ ESA PARTE, SER CLAROS Y PRECISOS, LO CUAL NO ACONTECIÓ EN ESE PLENO Y ASÍ SE LOS HICE SABER, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, SON DOS COSAS, LA PRIMERA ES QUE DE AQUÍ SE ADVIERTE QUE SE INTERPUSO UN RECURSO DE INCONFORMIDAD EN CONTRA DE LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

RESOLUCIÓN QUE ORDENA QUE SE CUMPLA EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECIÓ TANTO POR EL JUZGADO DE DISTRITO COMO EL TRIBUNAL COLEGIADO, SE INTERPONE UN RECURSO DE REVISIÓN A NOMBRE DEL PLENO, SIN QUE EL PLENO COMPLETO HAYA TENIDO CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE TUVIERON CONOCIMIENTO EN TODO CASO LAS QUE ESTÁN DENOMINADAS AUTORIDADES RESPONSABLES, PERO TENÍA QUE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL PLENO, PARA QUE PUDIÉRAMOS MANIFESTAR NUESTRA CONFORMIDAD O NO CON LA INTERPOSICIÓN DE ESE RECURSO, EN PRIMER LUGAR; EN SEGUNDO LUGAR, NO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE USTED DICE QUE TODOS ESTUVIMOS CONFORMES CON EL CUMPLIMIENTO DE ESA MANERA, PORQUE EN EL ACTA ASÍ CONSTA Y TANTO ES ASÍ QUE, PUSIMOS NUESTRA INCONFORMIDAD AL FIRMAR EL ACTA Y EN LA QUE SIGUIÓ, QUE ESA ES LA QUE NO TENEMOS, MANIFESTAMOS LO QUE CONSIDERAMOS PORQUE NO SE PODÍA APROBAR EN ESOS TÉRMINOS EL ACTA; ES CUANTO, PERO DEBIÓ HABERSE DADO CUENTA AL PLANO PARA PODER INTERPONER EL RECURSO Y SI POR MAYORÍA SE HUBIERA CONSIDERADO DE QUE SE INTERPUSIERA EL RECURSO, PUES ASÍ DEBERÍA DE SER, PERO, SIN EMBARGO, NO SE NOS DIO CUENTA DE ESA RESOLUCIÓN, EL HECHO QUE DIGA USTED QUE NOS TURNARON LAS COPIAS, A MÍ NO ME LA ENTREGARON, BUENO, YA VAN DOS VECES QUE DICE USTED QUE NOS ENTREGAN Y NO NOS ENTREGAN, EL OTRO DÍA DIJO QUE UN DÍA ANTES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, PUES LE VOY A MANDAR OFICIO A CADA UNO ENTONCES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICHIENDO, BUENO POR FAVOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PORQUE MUCHAS VECES CUANDO SE LOS PRESENTAMOS A SUS SECRETARIAS SE LOS ENTREGAMOS Y NO FÍRMALE TÚ, NO NO, NO TIENE PORQUE FIRMARLO, DÉJALO ASÍ, LA MAYORÍA DE LOS CASOS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, BUENO ESO ES ALGO, Y TAMBIÉN QUISIERA SOLICITARLE AL PRESIDENTE, QUE CUANDO CITE PARA PLENO EXTRAORDINARIO, CUANDO MENOS CON ANTICIPACIÓN DE UNA HORA O DOS HORAS, NOS DIGA PARA QUÉ EFECTOS ES EL PLENO PORQUE RESULTA QUE EL OTRO DÍA ERA PARA UNA COSA Y TUVIMOS TRES PLENOS SEGUIDOS, Y NO SABÍAMOS PARA QUE SE TRATABAN LOS OTROS DOS, QUISIERA SOLICITAR QUE NOS COMUNIQUEN CUANDO MENOS EN UNA HOJITA EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE VA A TRATAR EN LOS PLENOS EXTRAORDINARIOS, NO AQUÍ NOS ENTERAMOS, POR FAVOR. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, BUENO, YO, GRAN PARTE YA LO HAN MANIFESTADO LOS MAGISTRADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, PERO QUIERO CONSIDERAR QUE VERDADERAMENTE ES MOLESTO PUES, TENER QUE ESTAR REITERANDO Y REITERANDO CADA VEZ QUE SE SUSCITA UNA COSA DE ÉSTAS, PERO PARA EL EFECTO DE EL REQUERIMIENTO, QUIERO MANIFESTAR QUE, LO QUE YA MANIFESTÉ CON ANTERIORIDAD, QUE ES EN EL SENTIDO QUE ES UN MANDATO JUDICIAL Y QUE LO TENEMOS QUE CUMPLIR, AQUÍ SÍ ES CIERTO, SE DEBATIÓ MUCHO, PERO LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA, NO FUIMOS TODOS LOS QUE ESTUVIMOS DE ACUERDO EN ESO, CREO QUE SE DEBE DE CUMPLIR, TAN ES ASÍ QUE EL JUEZ APRECIÓ QUE NO ESTABA CUMPLIDA, VERDAD, BÁSICAMENTE, ENTONCES, CREO QUE SE TIENE QUE CUMPLIR; AHORA, EL REQUERIMIENTO DEL DÍA HOY DÍA VEINTIUNO QUE YA FUE NOTIFICADO, USTED NOS ESTÁ DICHIENDO, YO CREO QUE SE DEBE DE CUMPLIR, QUIERO QUEDE ASENTADO ESO VERDAD, BÁSICAMENTE, QUE NO REHUYAMOS LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR UN MANDATO JUDICIAL, VERDAD, BÁSICAMENTE, PORQUE ESO SÍ TRAE CONSECUENCIAS, CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y ES PARA EL PLENO, ESTOY CONSCIENTE QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN POR MAYORÍA OBLIGAN A TODOS, SÍ, HASTA LOS DISIDENTES, PERO TAMBIÉN ESTOY CONSCIENTE DE QUE SI NO ESTOY DE ACUERDO, YO NO QUIERO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, VERDAD, Y VIOLENTANDO EL ARTÍCULO 192, DE LA LEY DE AMPARO, BIEN O MAL, COMO LO DIJE EN AQUELLA OCASIÓN ES UN MANDATO JUDICIAL Y A MÍ ME PARECE QUE ESTÁ BIEN CLARA LA RESOLUCIÓN DEL COLEGIADO, EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBE DE PRECISAR EL TÉRMINO, VERDAD, BÁSICAMENTE, ADEMÁS; CONSIDERO QUE SI LA LICENCIADA NO ES RATIFICADA PUES OBTIENE CESARÍA TAMBIÉN EN LA FUNCIÓN, QUE ES CONSECUENCIA, ACUÉRDENSE QUE ES UNA DESIGNACIÓN DE TIPO HONORARIO DE ESTE PLENO ALLÁ, SÍ YA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

NO ES MAGISTRADO PUES YA NO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS PARA SER CONSEJERO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, EN CUANTO A QUE SE NOS DE CUENTA, PUES COINCIDO, PORQUE VENIMOS AQUÍ Y AQUÍ NOS DAMOS CUENTA DE LO QUE SE VA TRATAR, DE ÚLTIMO MOMENTO, YA SENTADOS AQUÍ, Y SI SOMOS UN TRIBUNAL DE JUSTICIA PARA HACER UN ANÁLISIS JURÍDICO, PUES DESPUÉS EMPEZAMOS A DISCUTIR CUESTIONES MATERIALES Y LAS FORMALES LAS DEJAMOS A UN LADO VERDAD, BÁSICAMENTE, PORQUÉ, PORQUE NO CONOCIÁMOS EL TEMA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, Y CREO QUE ESO ES MUY GRAVE PARA UN TRIBUNAL, PARA UN PLENO DE UN TRIBUNAL SUPERIOR SEÑORES, YO LOS INVITO A QUE REFLEXIONEMOS EN ESE SENTIDO Y QUE HAGAMOS LAS COSAS BIEN, PARA QUÉ, PARA QUE NO TENGAMOS PROBLEMAS, PRIMERO JURÍDICOS Y DESPUÉS NO ANDEMOS DE BOCA EN BOCA ALLÁ AFUERA, VERDAD, BÁSICAMENTE, PORQUE NO LO HICIMOS, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MANIFESTÓ, YO ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL LICENCIADO JIMÉNEZ CARRILLO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, MAGISTRADA, LEVANTÓ LA MANO HACE RATO. LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTESTÓ, BUENO SÍ, PERO, BUENO NO ERA EL TEMA, PERO SÍ ESTOY DE ACUERDO CON MIS COMPAÑEROS TOTALMENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, ALGUIEN MÁS. PUES EL REQUERIMIENTO ES PARA TRES DÍAS, TENEMOS TRES DÍAS PARA CUMPLIRLA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, PUES QUE SE CUMPLA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICRIENDO, PUES ES DECISIÓN DE USTEDES, TENEMOS TRES DÍAS PARA REFLEXIONARLO LOS DEMÁS, LES DAMOS COPIA DEL ACUERDO O CITAMOS PLENO EXTRAORDINARIO, ESTÁN DE ACUERDO, PARA QUE LES PASE COPIA, Y EN RELACIÓN A LA PETICIÓN QUE ESTÁN HACIENDO MAGISTRADOS, ESA ERA LA POLÍTICA QUE SE SEGUÍA AQUÍ EN LA PRESIDENCIA, NUNCA SE ANDABA MENCIONADO SÍ QUE ERA EL TEMA QUE ÍBAMOS A TRATAR, AQUÍ SE EXPONÍA, REGULARMENTE SE EXPONÍA DE ESA MANERA Y YO SIMPLEMENTE LE DI SEGUIMIENTO A ESE TEMA, PERO SI USTEDES ESTÁN EN EL ACUERDO DE QUE TODOS ESOS PLANTEAMIENTOS QUE SE VAYAN HACER EN PLENO EXTRAORDINARIO QUIEREN QUE SE LOS COMUNIQUE EL TEMA A TRATAR, UNA HORA, DOS HORAS, TRES HORAS, PORQUE A VECES ÉSTO SALE DE REPENTE NO, LO PODEMOS INFORMAR A USTEDES EL PLENO, NADA MAS LO QUE SÍ VOY HACER, LES VOY A EXTENDER UN OFICIO DONDE LES ESTAMOS ENTREGADO DOCUMENTOS, DIGO PORQUE HE ESTADO VIENDO YO REITERADAMENTE QUE SIEMPRE SE DICE QUE NO NOS LO ENTREGAN, Y LA VERDAD DE LAS COSAS NO PODEMOS PONER EN TELA DE DUDA QUE LA SECRETARÍA GENERAL LES PROPORCIONA TODA ESA INFORMACIÓN, YA NOS PASÓ EN TEMAS QUE REALMENTE NI TIENE CASO COMENTAR, PERO YO CREO QUE PODEMOS SEGUIR ESA POLÍTICA DE QUE EL PLENO EXTRAORDINARIO, CON UNA HORA O DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN, SI ES QUE ASÍ DEBE DE SER, LES PROPORCIONAMOS EL DOCUMENTO Y NO MAS QUE SÍ FIRME DE RECIBIDO EL PLANTEAMIENTO; ESO SERÍA LO ÚNICO QUE YO LES PEDIRÍA NO, PARA FORMALIZAR ESTO Y NOS QUITAMOS DE CUESTIONES QUE NO NOS VAN A LLEVAR A NADA NO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, UNA PETICIÓN, QUE NOS DEN POR FAVOR COPIA TAMBIÉN DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN, QUE NO NOS LA PASARON, A MI POR LO MENOS NO, Y DEL NUEVO REQUERIMIENTO QUE SE RECIBIÓ HOY Y DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, COMENTÓ, ESA RESOLUCIÓN ACABABA DE LLEGAR APENAS A LAS ONCE DE LA MAÑANA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ESTÁN DE ACUERDO ENTONCES, DE ESA MANERA VAMOS A CAMBIAR LA FORMA DE CONVOCAR A LOS PLENOS EXTRAORDINARIOS, CON LA RECEPCIÓN POR PARTE DE USTEDES DE LOS DOCUMENTOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PLENO EXTRAORDINARIO QUE SE ESTÁ CONVOCANDO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, COMENTÓ, TENEMOS QUE, CUANDO SE ENTREGAN LOS OFICIOS QUE A NOSOTROS NOS LLEGAN EN SECRETARÍA DEL PLENO, FIRMAN LAS PERSONAS, O USTEDES, O LAS PERSONAS QUE LOS RECIBEN DE SUS OFICINAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, LO MÁS CONVENIENTE ES QUE SEAN LOS MAGISTRADOS. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PREGUNTÓ, QUE ELLOS MISMOS, PERSONALMENTE USTEDES. LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTESTÓ, SÍ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, YO CREO QUE ES LO MAS CONVENIENTE, BUENO, ENTONCES, TENEMOS TRES DÍAS NO, Y LES VAMOS A PROPORCIONAR DOCUMENTOS. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, AHORITA MISMO LE SACO LAS COPIAS.

6. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, EN ACUERDO GENERAL, RECUERDAN QUE DENTRO DE LOS QUE SE DESIGNARON COMO JUECES DE CONTROL, UNO DE ELLOS FUE JUEZ DEL TRADICIONAL, DEL NOVENO PENAL DE TIJUANA, AHORITA ESTÁ POR MINISTERIO DEL LEY ALMA GRACIELA MÉNDEZ ESTOEVER, TRAE LA MISMA INQUIETUD DE QUE SI PUEDE RESOLVER O NO PUEDE RESOLVER, DIGO PUES SÍ PUEDE RESOLVER, TIENE QUINCE DÍAS, CREO QUE ES EL TIEMPO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, PERO ES FALTA DEFINITIVA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, PERO AQUÍ COMO YA ES FALTA DEFINITIVA, LO QUE PODEMOS HACER ES DESIGNARLA PROVISIONAL, NADA MÁS, NECESITAREMOS COMENTARLO, PORQUE NO HEMOS HABLADO CON ELLA SI QUIERE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, PUES A LO MEJOR SÍ, PORQUE ESTABA CONCURSANDO PARA JUEZ. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPRESÓ, ELLA SÍ QUIERE, ELLA ME MANIFESTÓ QUE SÍ TIENE INTERÉS, PORQUE HA TRABAJADO EN ESE JUZGADO, Y PUES TIENE MUCHÍSIMA, CONOCE LOS ASUNTOS DE ESE JUZGADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPUSO, BUENO SI ESTÁN DE ACUERDO, PODEMOS HACER LA DESIGNACIÓN PROVISIONAL Y COMUNICÁRSELO PARA QUE TENGA ESA TRANQUILIDAD A LA HORA DE TOMAR DETERMINACIONES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, PERDÓN, LA LEY HABLA EN ESE TIPO DE NOMBRAMIENTOS DE INTERINOS, ASÍ NADA MAS LO DICE, CUANDO HAYA AUTORIDADES INTERINAS, QUE SE CHEQUE NADA MÁS PARA QUE NO FALLEMOS POR FAVOR, EN LAS LICENCIAS O FALTAS, ME PARECE QUE HABLA DE INTERINOS, QUE SE VERIFIQUE POR LA SECRETARÍA NADA MÁS. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, PREGUNTÓ, QUE SEA COMO CORRESPONDE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTESTÓ, SÍ, POR FAVOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BUENO ENTONCES LO ÚNICO QUE YÓ SOMETERÍA A SU CONSIDERACIÓN ES, PARA APROBACIÓN O NO, SERÍA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ INTERINA O PROVISIONAL, COMO LO ESTABLEZCA LA LEY ORGÁNICA MAGISTRADO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VAZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, EL EJEMPLO LO TENEMOS QUÉ PASÓ CON LOS JUECES DE AQUÍ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SI ES INTERINO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VAZQUEZ FERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, CUANDO SE LES NOMBRÓ, SE LES NOMBRO PARA EL NUEVO SISTEMA, QUÉ NOMBRAMIENTO SE LES DIO A LOS SEIS JUECES, SEIS SECRETARIOS QUE SUPLIERON A LOS JUECES, PROVISIONAL, ES EXACTAMENTE LO MISMO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPUSO, TERCER TRANSITORIO DECÍA PROVISIONALES, PERO YO CREO QUE EL CONCEPTO, DIGO LO VEO YO EN LA LEY ORGÁNICA Y HACEMOS EL AJUSTE, A LA HORA DE COMUNICARLE QUE LA HEMOS DESIGNADO COMO JUEZ PROVISIONAL, COMO ESTAN LOS OTROS. ENTONCES ESTAMOS DE ACUERDO TODOS. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES QUE LA LICENCIADA ALMA GRACIELA MENDEZ ESTOEVER, DESEMPEÑE EL CARGO DE JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EXPRESÓ, PERDÓN, YA ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES, NO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ASÍ ES. LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERÍA IBARRA, PREGUNTÓ, ENTONCES ME PERMITE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, SÍ, ADELANTE MAGISTRADA. LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EXPUSO, PUES YO VOY A HACER LO QUE HACE EL LICENCIADO CASTELLANOS, QUIERO MANIFESTAR A ESTE PLENO QUE EN VIRTUD DE QUE YA SE HIZO PÚBLICA SITUACIÓN EN LA PRENSA, CONCRETAMENTE CREO QUE FUE LA CRÓNICA, QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODO ESTE PLENO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD QUE SE ME SIGUE ACTUALMENTE EN CONTRALORÍA INTERNA, PORQUE SUPUESTAMENTE NO COMPROBÉ LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE SE ME ENTREGABAN MENSUALMENTE, QUE SE ENTREGAN TAMBIÉN ACTUALMENTE, MENSUALMENTE, AL PRESIDENTE EN TURNO, CUANDO ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES AQUÍ QUE ÉSTO ES UNA FALSEDAD, PORQUE NINGUNO DE LOS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO, NI LOS QUE ME HAN SEGUIDO EN EL CARGO DE PRESIDENTE, HAN ESTADO COMPROBANDO O SE COMPRUEBAN ESOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, NI TAMPOCO DE VIÁTICOS Y ESO ES ASÍ, PORQUE LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ LO ESTABLECIÓ, INCLUSO CUANDO FUE PRESIDENTE EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DADO QUE UNO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, QUE FUNCIONABA EN LA ÉPOCA DE ÉL, PRESCRIBE ESE ACUERDO QUE ES DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL SEIS, Y ES EL ACUERDO TRES PUNTO DIECISÉIS, QUE ESTABLECE QUE ESOS GASTOS NO SON COMPROBABLES, EN LA PROPIA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, OBRA RESPUESTA, QUE POR ESE TEMA Y QUE EN ESE TEMA, DIO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y QUE DICE QUE EFECTIVAMENTE ESOS GASTOS NO ESTÁN SUJETOS A COMPROBACIÓN, EN EFECTO, LO ANTERIOR ES CON MOTIVO DE QUE SE ESTABAN PIDIENDO INFORMES Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBABAN LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL ACTUAL PRESIDENTE ARMANDO VÁSQUEZ, ENTONCES, ESA DOCUMENTACIÓN Y ESA PREGUNTA DEL PÚBLICO DICE ASÍ, POR ESTE MEDIO SOLICITO ME SEAN PROPORCIONADAS COPIAS DE LAS FACTURAS, DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DESDE QUE ES PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA A LA FECHA, Y LA RESPUESTA QUE SE DIO A ESA CONSULTA DICE LO SIGUIENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN RESPUESTA A SU OFICIO NÚMERO TAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DAR CONTESTACIÓN AL OFICIO TAL, SIGNADO POR LA MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL CUAL ANEXA COPIA DE LA SOLICITUD ELECTRÓNICA CON NÚMERO DE FOLIO CIENTO SESENTA Y OCHO DIAGONAL QUINCE, SIGNADA POR [REDACTED] EL CUAL SOLICITA LE SEA PROPORCIONADA COPIA DE LAS FACTURAS DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A LO QUE LE INFORMÓ LO SIGUIENTE, QUE EN SESIÓN DE PLENO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL SEIS, MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO TRES PUNTO DIECISÉIS, SE DETERMINÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LOS GASTOS POR CONCEPTOS DE VIÁTICOS, ÉSTO ES, DE COMISIONES OFICIALES, ASISTENCIA A CONGRESOS FUERA DEL ESTADO, AL EXTRANJERO A QUE SE REFIERE DICHA PARTIDA, NO SON SUSCEPTIBLES DE COMPROBACIÓN, AUNADO A LO ANTERIOR, EN EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DOCE SE LLEVÓ A CABO LA RECLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS QUE EROGA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AGREGANDO LA PARTIDA DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN, MISMA QUE SE UTILIZA CON LOS FINES EXPUESTOS EN LÍNEAS ANTERIORES, Y LOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR GASTOS AUTORIZADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS SUPERIORES POR CONCEPTO DE ATENCIÓN A ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIGINADAS POR EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A LOS QUE ESTAN ADSCRITOS, TALES COMO ARTÍCULOS ARTESANALES REPRESENTATIVOS DEL ESTADO, ATENCIÓN A VISITANTES, EXPOSITORES, CONGRESISTAS, ENTRE OTROS, AHORA BIEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO, LE INFORMÓ QUE NO SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEL ACTUAL PRESIDENTE, TODA VEZ QUE COMO YA SE EXPUSO ANTERIORMENTE, MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO TRES PUNTO DIECISÉIS, DICHS GASTOS NO SON SUSCEPTIBLES DE COMPROBACIÓN; SI LAS COSAS ESTÁN ASÍ, PUES LA VERDAD COMPAÑERO, YO NO ENTIENDO POR QUÉ A MÍ SÍ SE ME ESTÁ SIGUIENDO UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD QUE PUEDE CONCLUIR CON UNA INHABILITACIÓN, DADO QUE YA CALIFICÓ LA CONTRALORÍA COMO FALTA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

GRAVE, VERDAD, Y LO QUE ME IMPEDIRÍA ENTONCES PODER EJERCER LA FUNCIÓN DE MAGISTRADO Y PUES AHORITA QUIERO COMENTARLES, INFORMARLES, QUE PARA EFECTOS DE ESTAR EN ESTE PLENO AQUÍ CON USTEDES, ESTOY AMPARADA CON UNA SUSPENSIÓN, Y VENGO A MI TRABAJO CON UNA SUSPENSIÓN, Y LA SUSPENSIÓN PUES SE LAS VOY A LEER, DICE, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA PARA LOS SIGUIENTES EFECTOS, SIN SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD NÚMERO TAL, INICIADO EN CONTRA DE LA QUEJOSA, O SEA YO, NO SE EMITA DETERMINACIÓN QUE LO DE POR TERMINADO, O SEA, AHÍ ESTÁ, NO SE APLIQUE CONSECUENCIA SUBSECUENTE DE LOS PRECEPTOS LEGALES RECLAMADOS, ÉSTO ES, QUE LA QUEJOSA NO SEA AMONESTADA, SUSPENDIDA, DESTITUIDA O INHABILITADA Y NO SE LE IMPIDA EL LIBRE EJERCICIO DE SU CARGO COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NI SEA PRIVADA DE SU SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES INHERENTES A SU CARGO, ES DECIR SEÑORES, PARA QUE YO PUEDA VENIR A TRABAJAR, TRAIGO ÉSTO EN LA MANO, EH, ENTONCES A MÍ, PUES NO SE ME HACE JUSTO Y YO PUES QUÉ PUEDO CONSIDERAR, EN CUANTO A QUE ESTUVE SIETE AÑOS AHÍ Y CONOZCO PERFECTAMENTE CÓMO SE MANEJAN LAS COSAS, Y SE LO DIGO A USTED, YO LO ÚNICO QUE PUEDO CONCLUIR Y CONSIDERAR ES QUE ESTE PROCEDIMIENTO EN CONTRA MÍA, ES POR INSTRUCCIÓN SUYA, SUYA, DESCONOZCO SUS RAZONES, LAS QUE USTED PUEDA TENER, CUANDO YO ASUMÍ LA PRESIDENCIA Y DURANTE TODO EL TIEMPO QUE ESTUVE EN DICHO CARGO, JAMÁS TOMÉ REPRESALIA EN CONTRA DE NINGUNO DE LOS COMPAÑEROS, AQUÍ PRESENTES, NO OBSTANTE QUE UNA VEZ USTED ACUDIÓ A MI OFICINA Y ME PIDIÓ QUE LE FINCARA UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO AL MAGISTRADO VÍCTOR VAZQUEZ FERNANDEZ, PORQUE SE PRESENTABA CONSTANTEMENTE EN ESTADO DE EBRIEDAD, Y QUE ERA IMPOSIBLE TRABAJAR CON ÉL Y SACAR EL TRABAJO DE LA SALA, Y DE ESO TENGO TESTIGO AL MAGISTRADO JESÚS ESPINOZA OROZCO, ASÍ TAMBIÉN, EN SU CASO RECIBÍ MISIVAS EN RELACIÓN A SU PERSONA, QUE ME PEDÍAN LE INVESTIGARA A USTED, POR UN POSIBLE DELITO, MOTIVO POR EL CUAL LE HABÍAN SUSPENDIDO A USTED SU VISA PARA INGRESAR A ESTADOS UNIDOS, USTED ACUDIÓ A MI OFICINA Y ME PIDIÓ QUE IGNORARA ESA PETICIÓN, PRIMERO, PORQUE ERA ANÓNIMA Y SEGUNDO, PORQUE REALMENTE NO ERA CIERTO, USTED NO HABÍA COMETIDO NADA Y YO SI NO, NO HICE NADA, NO ENTIENDO ENTONCES PORQUE AHORA, PORQUE YO SÉ, Y YO HE PREGUNTADO A CONTRALORÍA Y ME DICEN, NOSOTROS NADA MAS SEGUIMOS INSTRUCCIONES SUPERIORES, ME DA MUCHA PENA MAGISTRADA, ME DA MUCHA PENA MULTARLA, PORQUE QUIERO QUE SEPAN QUE ME MULTARON, EH, SETECIENTOS PESOS DE MULTA, EH, PORQUE NO ACUDÍ A UNA AUDIENCIA, NO SEÑOR, PERDÓNEME, PERDÓNEME, PERO YO LO HAGO A USTED RESPONSABLE, DE ESTE PROCEDIMIENTO ILEGAL DE Y TODO LO QUE A MÍ ME SUCEDA, EN LA INTEGRIDAD DE MI PERSONA, EN LA INTEGRIDAD DE MI FAMILIA Y DE MIS BIENES, ME VA A PERDONAR, PERO ESTO VA A SER ASÍ, ENTONCES, YA ESTÁN USTEDES ENTERADOS DE QUE SE ME SIGUE ESTE PROCEDIMIENTO Y QUE ADEMÁS PUES ME TENGO QUE PRESENTAR, PARA ESTAR AQUÍ EN ESTE PLENO, CON ESTA SUSPENSIÓN, VERDAD Y NO LE SIGO MÁS Y NO SACO MÁS EJEMPLOS, DE QUE YO JAMÁS TOMÉ NINGUNA DECISIÓN EN CONTRA DE NINGUNO DE MIS COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTES, TUVIERA YO O NO TUVIERA RAZÓN, ME LO PIDIERAN UNOS A OTROS, EH, HE SIDO DISCRETA, HE SIDO DECENTE, HE SIDO CALLADA, PERO TAL PARECE QUE ESO A USTED, NO LO TOMA EN CUENTA, ENTONCES SEÑOR, YO PIDO QUE QUEDE TODO ESTO ASENTADO, PIDO QUE GIRE USTED SUS INSTRUCCIONES, ASÍ COMO LAS GIRÓ PARA ESE PROCEDIMIENTO, PORQUE HACE UN AÑO, QUIERO DECIRLES QUE ES HACE UN AÑO QUE ME ESTÁN MOLESTANDO CON ÉSTO Y QUE SE ME SIGUE ESTE PROCEDIMIENTO ABSURDO, Y BUENO, NO QUIERO ENTRAR EN POLÉMICA Y NO QUIERO ENTRAR EN CUESTIONES JURÍDICAS, ESAS YA LAS ESTOY VIENDO, EH, PERO SÍ LO HAGO A USTED RESPONSABLE DE ESTA POLÍTICA INTERNA MALSANA, Y LO HAGO RESPONSABLE A USTED, DE TODO LO QUE A MÍ ME PASE, Y DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ES CUANTO, COMO DICEN USTEDES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ALGUIEN MÁS QUIERE TRATAR UN ASUNTO GENERAL, NO.

7. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA

CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. JORGE FERNANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO


LIC. JOSÉ LUIS CEBRENEROS SAMANIEGO
MAGISTRADO


LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA


LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA


LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CORTÉS MORALES
MAGISTRADO


LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

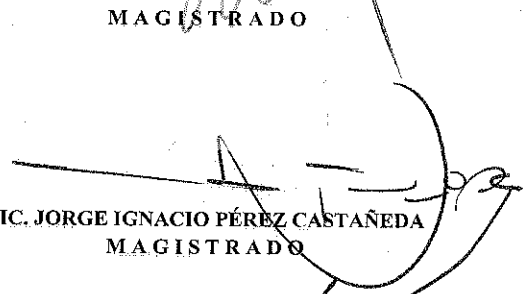

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO


LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO


LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO


LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO


LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS